



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 MAYO 1986

Expte. N° 216/86

VISTO:

Las reincorporaciones dispuestas por la resolución rectoral N° 118-86; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Eduardo M. Ashur en su presentación del 13 de Mayo en curso, obrante a Fs. 14, deja establecido que la categoría de auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple, no corresponde a su caso, por cuanto al momento de su cesantía revistaba como jefe de trabajos / prácticos con dedicación semiexclusiva;

Que Dirección de Personal informa que el cargo que desempeñó el recurrente hasta el 31 de Julio de 1976 fue el de auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple y en el cual se le da de baja a partir del 1° de Agosto de 1976, según la resolución N° 317-I-76;

Que asimismo la citada dependencia hace saber que posiblemente la situación planteada, es el nombramiento efectuado por la resolución N° 91-V-76 en cuyo artículo 2° se lo designa interinamente, entre otros, a partir del 1° de Agosto de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977, como jefe de trabajo prácticos con dedicación semiexclusiva, no llegando a tomar posesión del cargo en virtud de la baja dispuesta por la resolución N° 317-I-76;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la reincorporación del Prof. Eduardo Moisés ASHUR, como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple, en la Facultad / de Humanidades, dispuesta entre otras personas, por el artículo 1° de la resolución rectoral N° 118-86.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 306-86